

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

100

H,.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el C. Rector proveniente de la Escuela de Graduados, en el cual se plantea la -modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Privado que - se imparte en la Mencionada Dependencia de nuestra Universidad. Después - de haber analizado el mencionado documento esta Comisión de Educación pro pone ul giguiente

DICTAMEN:

PRIMERO. - Se modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Priva do a partir del lo. de marzo de 1989, que se imparte en la Escuela de Graduados de nuestra Universidad.

SEGUNDO.- El nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Privado cons ta de seis cemestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias semanales:

PRIMER SEMESTRE	HORAS/SEMANA
INTRODUCCION A LA PEDAGOGIA JURIUICA Y PROBLEMAS DE LA	
INVESTIGACION METODOLOGICA	2.5
TECNICAS DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	2.5
HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO	2.5
PROBLEMAS SOCIO-ECONOMICOS DE MEXICO	2.5
SEGUNDO SEMESTRE	
TEURIA DEL ACTO JURIDICO	2.5
TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES	2
BIENES-TEORIA DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD	1.5
DERECHOS REALES EL REGIMEN DEL CONDONINTO	1.5
PROBLEMAS PROCESALES EN EL DERECHO PRIVADO	1.5
PROBLEMAS DEL AMPARO EN EL DERECHO PRIVADO	1
TERCER SEMESTRE	
CONTRATOS	3
DERECHO FAMILIAR	3.5
SUCESIONES	3.5
SOCIEDADES	5
-	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

200

TERCER SEMESTRE	URAS/SEMANA
TITULOS DE CREDITO	2.5
OPERACIONES DE CREDITO	2.5
QUINTO SEMESTRE	
REGISTRO PUBLICO-DERECHO REGISTRAL	2.5
DERECHO NOTARIAL	1
DERECHO ADUANAL	2
DERECHO MARITIMO	2
COMERCIO INTERNACIONAL	2.5
SENTO SEGESTRE	
BAUCA Y MONEDA	2.5
INSTITUCIONES DE CREDITO	2.5
QUIEBRAS Y SUSPENSION DE PAGOS	2.5
TEURIA, TECNICA Y PRACTICA DE LOS RECURSOS EN EL DERECHO PRIVAD	0 2.5

TERCERO.- Los requisitos para ingresar a la Maestría son: tener título de Licenciado en Derecho de la Universidad de Guadalajara o de Instituciones de Educación Superior reconocidas por la misma, más aquellos que establez ca el Departamento Escolar de Esta Casa de Estudios.

CUARTO.- Los requisitos para obtener el grado académico son: aprobar la totalidad de las materias establecidas en el Plan de Estudios; elaborar unatesis y aprobar el examen de grado.

QUINTO. - Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 - de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecuta el presente Dictamen.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., a 2 de abril de 1989

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

LIC RAUE PADILLA LOPEZ

DR. FRANCISCO ALFARO BAEZA

LIC. MIGUEL VIZCARYA DAVALOS

OLIVERIO FAMOS RAMOS

UNITERSIDAD DE GEADALILARA

PETORIA